



En Alicante, a 14 de febrero de 2020 y una vez finalizado el plazo para la presentación y posible corrección de errores en las candidaturas presentadas en las elecciones a representantes del Consejo de Departamento de Ingeniería Química, se reúne la Comisión Electoral para, según lo establecido por el artículo 7 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Ingeniería Química,

ACORDAR:

1º.- Publicar la proclamación provisional de los candidatos:

- Candidatos del colectivo de estudiantes para optar a los 4 miembros de dicho colectivo que pasarían a formar parte del Consejo de Departamento:
 1. Daniel Domene López
 2. Almudena Gómez Vives
 3. Miriam Victoria Linares

- Candidatos del sector del Personal de Administración y Servicios para optar a los 2 miembros de dicho colectivo que pasarían a formar parte del Consejo de Departamento:
 1. Manuel Rodríguez Pastor
 2. Manuel Asensio del Molino

Se recuerda que en el colectivo de personal docente investigador sin vinculación permanente y personal investigador en formación, el número de miembros es dos, inferior a los cuatro representantes que le corresponden, por lo que no ha sido necesaria la presentación de candidaturas. Los miembros de este colectivo son:

1. Carlos Lillo Polo
2. Iván Rodríguez Rosello

2º. – Suspender la jornada de votación prevista y proclamar provisionalmente a todos los candidatos de cada colectivo como miembros del Consejo de Departamento, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Ingeniería Química, para el supuesto de que el número de candidatos para cada colectivo sea siempre menor o igual que el número de miembros de ese colectivo.

3º.- El plazo de reclamaciones contra esta proclamación provisional, se iniciará el próximo día 17 de febrero y finalizará el día 19 de febrero de 2020, ambos inclusive.

LA COMISIÓN ELECTORAL